Itauguá, 27 de Marzo de 2015.-

ABOGADO
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a Usted, en referencia a la nota de reparo DNCP N° 1657/2015 para exponer cuanto sigue, en relacion al ID: 283.436, el cual corresponde a la CD 21/2014

Conforme a la Resolución DNCP N° 159/15 en su art. 2 y 7 solicitamos a la convocante remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias" con la nota exponiendo el/los motivo/s de la no comunicación del contrato en el ejercicio fiscal anterior.

Se adjunta CDP y el Formulario de Adecuacion de Linea.

La comunicación del contrato no fue posible realizar considerando que la firma del contrato se realizo el 22 de Diciembre de 2014; excediendo el plazo del 19 de diciembre de 2014 para la comunicación del contrato.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUOC (S4) – HOSPITAL NACIONAL